


la sesión a las ventidos quince horas de la que se extiende la presente acta y firman todos los asistentes. Doy fe.

*F. Lobet*





El Secretario:



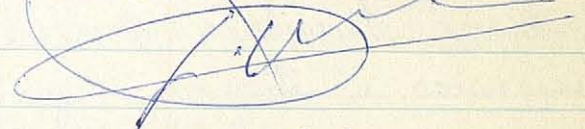
DIA 27 DE AGOSTO DE 1.964

DILIGENCIA

Para hacer constar que por no concurrir número suficiente de Vocales de Alcalde, no se ha celebrado la Sesión de la Comisión Municipal Permanente en el día de hoy.

Granollers, 27 de Agosto de 1.964.

El Secretario:



ASISTENTES

DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.964

Alcalde-Presidente  
D. Fco. Lobet Amán  
Étes. de Alcalde

D. Gabriel Montagué

D. Jorge Camp Puigdomenech

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

En la ciudad de Granollers, siendo las ventidos horas cuarenta minutos del día tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Amán y asisten los Étes. de Alcalde, Secretario e interventor cuyos nombres se ex-

D. Pedro Casanoves Juncosa. presen al margen. El Señor Alcalde da probada y legal excusa de asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Jorge Gimeno Luis y D. Jaime Latafal Oller que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Señor Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Rendición cuenta de caudales segundo trimestre 1964

4º Facturas.

5º Horas extraordinarias funcionarios.

6º Reclamación contra liquidación plus Valía de D. Vicente Vallbona Calvo.

7º Propuesta indemnización a D<sup>ca</sup> Angelina Rodríguez, Bibliotecaria Dip. Provincial.

8º Propuesta sobre devolución 90% Arbitrios por Renta Limitada a D. Francisco Guals.

9º Propuesta sobre devolución 90% arbitrios por Renta Limitada a D. Juan Puig Vallbona.

10º Propuesta sobre devolución 90% arbitrios por Renta Limitada a D<sup>ca</sup> Rosa Claua Orellana.

11º Reclamación contra liquidación arbitrio (Casa de equivalencia) "de Estabanell y Palisa S.A."

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

12º Licencias de obras a instancias de: Pedro Llausa Ferrer; José Pons Casals; Jabones Camp S.A.; Jaime Alameda Godí; Gonzalo Morales; y Antonio Pericas.

13º Ruegos y Preguntas.

#### ACTA

Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 del pasado Agosto.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario relativa a haberse obtenido en el mercado celebrado el día 27 del pasado Agosto la recaudación de 15.508 Ptas. y en el mercado del día de hoy la de 15.479 Pesetas.

Adquisición de Leyes Civiles. - Se acuerda facultar a Secretaria para adquirir de la Editorial Reus, la obra "Leyes Civiles" de Hedina y Marañón en dos tomos, por el precio de 1.015 Ptas., incluidos los gastos de envío.

Mobiliario para despacho Oficial Mayor. - Se acuerda la adquisición del siguiente mobiliario y efectos para el despacho del Oficial Mayor: Una mesa despacho, tres sillones o butacas pequeñas, una lámpara de mesa, un armario, una máquina de escribir, un ventilador calefactor. Asimismo se acuerda dotar a dicho despacho de teléfono y timbre y proceder a la pintura del montante y parte posterior de la puerta de entrada.

Nombramiento de médico titular interino. - Se acuerda el enterado de una comunicación del Dr. Carlos Balada Blanch adjuntando copia del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que se le designa provisionalmente médico titular de esta ciudad, plaza vacante a consecuencia de la jubilación del Dr. Ramíntol.

Polígono de Palou. - Asimismo se acuerda el enterado de un oficio del Gobierno Civil de esta provincia manifestando que la Comisión Central de Urbanismo avoca para sí la competencia de aprobar el Plan Parcial del Polígono de Palou.

Pago a la Caja de Ahorros Provincial. - El Señor Alcalde da cuenta de que el día 31 de Agosto último se procedió al pago a la Caja de A-

Importe Provincial de la Diputación de Barcelona de la cantidad de 132.392'50 Pesetas, en concepto de intereses y demás que se les adeudaba y que excedían de la cantidad concedida por dicho organismo a este Ayuntamiento en concepto de cuenta de crédito. Se acuerda a probar dicho pago y proceder a la renovación de dicha cuenta.

Edificio para Correos y Telecomunicación. - Se da lectura y se acuerda el entrada de un oficio de la Dirección General de Correos y Telégrafos dando relación de las normas a seguir para la cesión a dicho organismo de un solar destinado a la construcción de un edificio para Correos y Telégrafos en esta ciudad. El Señor Alcalde manifiesta que ha interesado de dicha Dirección General que le manifiesta si, en el caso de cederse el solar necesario la construcción del edificio tendrá lugar en fecha próxima, y luego de conocer la contestación se procederá a tomar los acuerdos pertinentes.

Adquisición de la obra "El Gobierno informa". El Secretario da cuenta de que en cumplimiento a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, se verificó la suscripción a la obra "El Gobierno informa", cuyo primer tomo se ha recibido ya y cuyo importe asciende a 405 Pesetas a pagar mediante letra en el próximo mes de octubre. Se acuerda proceder al pago en su día de la repusada cantidad.

Continua al tomo siguiente.

# LIBRO DE ACTAS

(1) De  
la Comisión Municipal Permanente

AÑO DE 19 64

Número .....

## DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre (1) la Comi-  
sión Municipal Permanente  
consta de diez folios útiles encuadernados,  
numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la  
Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia, iniciándose la transcripción  
de los correspondientes acuerdos en (2) tres de septiembre de  
mil novecientos sesenta y cuatro  
Granollers a 3 de septiembre de 19 64

V.º B.º

El Presidente,

El Secretario,

(1) Del Ayuntamiento, Diputación, etc.  
(2) Esta fecha o la que comprenda.



Diligencia. Para hacer constar que el presente libro de actas se inicia con la continuación del acta de la Comisión Municipal Permanente, levantada el día 3 de septiembre de 1964, que no se integró en el libro de actas abierto con fecha 31 de agosto de 1963.

El Secretario

Cese del guardia interino D. Juan Rius. - Se da lectura a una instancia del guardia municipal interino D. Juan Rius Equilar, solicitando se le conceda la baja como guardia municipal, dado que desde el día 15 de Septiembre tiene el propósito de volver a su primitiva profesión de albañil. Se acuerda acceder a lo solicitado.

Informe sobre la colocación de un kiosco para venta de periódicos. - Se da lectura a un informe de Secretaría en el sentido de que opina que el punto señalado para el emplazamiento de un kiosco para la venta de periódicos y revistas, en el dictamen emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 13 del pasado Julio, recaído en la instancia de D<sup>ca</sup> Francisca Martí Martí, de fecha 12 del pasado Noviembre, es procedente por entender que dicho punto recaerá en terrenos de propiedad municipal. Se acuerda aceptar dicho informe y conceder a la referida D<sup>ca</sup> Francisca Martí Martí autorización para instalar un kiosco para la venta de periódicos y revistas en el cruce de las calles Roger de Flor y Garcia Horato y en el sitio señalado por el Arquitecto Municipal en el expresado informe.

## SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Cuenta de Caudales rendida por el Depositario Municipal correspondiente al segundo trimestre del corriente ejercicio. - Se acuerda el enterado y aprobación de la Cuenta de Caudales que rinde el Depositario D. Miguel Güell Lotdo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente y que arroja el siguiente resultado: Cargo 4.910.874'84 Ptas. Data 3.426.276'92 Ptas. y una existencia en Caja para el siguiente trimestre de 1.484.597'92 Ptas.

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Benemérita de Alcaldía de Hazienda por un importe total de 13.521'75 Ptas y comprensiva de los siguientes señores: Amancio Rodríguez 240 / Registro Propiedad 160 / F. A. C. 131 / J. Badillo 8 / Valls Fortuny 475 / Carbó 325 / Reus 80 / Marimón 500'55 / C. Aragay 650 / Marimón 600 / Franciscanas Chirioneras de Genia 25 / Sanatorio S. Juan de Dios 250 / Cruz Roja 600 / Antº Pujadas 4.648 / T. Y. E. P. 2.928 / Amador Vicente 400 / Sala Tomas 950 / Energía eléctrica 155'20 / Prados 165 / J. Pujadas 330 Ptas.

Horas extraordinarias. - Se acuerda el pago de la cantidad de 5330 Ptas a que asciende la relación formulada por el Sr. Alcalde de las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado mes de Agosto por el siguiente personal de los diversos servicios municipales: D. José Rienda Olibis, D. Pedro Casanovas Juncosa, D. Miguel Güell Lotdo, D. Angel de Riquer Vila, D. Angel Riendas Bidonsa, D. José Ganiza Ansal, D. José Luis Gamiga Torres, D. Ernesto Orth Torres y D. Luis Serra Campillo.

Redamación de D. Pedro Cortés contra arbitrio Aus Salia-

a propuesta de los liquidadores del Arbitrio de Plus Valia, recaida en instancia por reclamación interpuesta por D. Vicente Vallbona Calvo, en representación de D. Pedro Cortes Torres contra liquidación de Plus Valia expediente nº 54 de 1.962, fundada en que la superficie de la finca objeto del arbitrio es de superficie inferior a la señalada se acuerda: 1º aprobar la nueva liquidación del arbitrio que se adjunta por importe de 8.672'36 Ptas. 2º Aprobar la baja parcial de la diferencia resultante de 8.832'09 Pesetas.

Indemnización a D<sup>a</sup> Angelina Rodriguez. - A propuesta de la Beneficencia de Alcaldia de Hacienda se acuerda indemnizar a D<sup>a</sup> Angelina Rodriguez, bibliotecaria de la Diputación Provincial, con la cantidad de 420'70 Ptas. importe del 30% del total de recibos satisfechos en concepto de fluido eléctrico en el periodo comprendido entre el 28 de Mayo de 1.962 y el 26 de Mayo de 1.964 por un total importe de 1.402'40 Pesetas.

Devolución del 90% a D. Francisco Graells Padó. - A propuesta de la propia Beneficencia de Alcaldia de Hacienda, se acuerda la devolución a D. Francisco Graells Padó de la cantidad de 1.023'84 Pesetas, importe del 90% del arbitrio satisfecho en 4 de junio ultimos por licencia de obras, previa presentación en Intervención de la calificación definitiva de vivienda de renta limitada subvencionada.

Devolución a D. Juan Puig Tallcorba por el mismo concepto. - A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia se acuerda proceder a la cancelación del depósito en cantidad de 7.088'39 Ptas., importe del 90% de arbitrios liquidados por licencia de obras, cuya cantidad fue consignada por D. Juan Puig Tallcorba en 28 de julio de 1.962, por haber acreditado el interesado la calificación definitiva de vivienda de renta limitada subvencionada.



Devolución a D<sup>a</sup> Rosa Alaua por el mismo concepto. - A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía se acuerda satisfacer a D<sup>a</sup> Rosa Alaua Quellaua la cantidad de 597'82 Ptas., 90% de los arbitrios satisfechos por licencia de obras (Precedente 237 de 1.961) por haber acreditado la interesada la calificación definitiva de vivienda de renta limitada subvencionada. Dicho pago se realizará con cargo a la partida de "Gastos imprentados".

Reclamación de Estabanell y Palisa S.A. contra arbitrio Plus Valia. - A propuesta de los liquidadores del arbitrio de plus valia, y en resolución de la reclamación presentada por la empresa "Estabanell y Palisa S.A." contra liquidación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (Tasa de Equivalencia) alegando que tiene concertados los arbitrios municipales; y habiendo examinado el concierto fiscal vigente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1960, se acuerda desestimar dicha reclamación por cuanto el arbitrio de referencia no figura entre las exacciones municipales, concertadas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencia para construcciones. - A propuesta del Departamento de Urbanización y Obras, y previo dictamen favorable del Técnico municipal, se acuerda conceder los siguientes permisos para construcciones:

A D. Loido Sanaspa Tur, para adición de una vivienda de renta limitada subvencionada en "Cana Alta" (Cau bili) "Estación Norte", ascendiendo los arbitrios una vez hecha deducción en la forma acostumbrada del 90%, a 171'86 Ptas.

A D. José Pons Casals para construcción de alacena en planta baja para actividad comercial y pisos 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> para viviendas en calle Ricomá 63, importando:

los arbitrios 3.437'67 Pesetas.

A Jabones Camp S.A. para reformar un edificio en la calle Fray Carbó, 20, ascendiendo los arbitrios a 607'50 Ptas.

A. D. Jaime Lacuna Poch para construcción de un piso de renta limitada sobre el almacén existente en la calle Minetas, 37. Importan los arbitrios 681 pesetas, de las cuales deberá deducirse el 90% en la forma acostumbrada.

A D. Eusebio Morales para construcción de nave industrial en carretera de Granollers a Quatari, importando los arbitrios 3.249'70 Ptas.

Y a D. Antonio Pericas Roqueta para construcción de un edificio de 18 viviendas y dos tiendas de renta limitada subvencionada en calle Monturol, ascendiendo los arbitrios una vez hecha la deducción del 90% en la forma acostumbrada a 1.263'30 Pesetas.

Asimismo previa declaración de urgencia y a propuesta del mismo Departamento y con el informe favorable del técnico municipal son concedidos los siguientes permisos para obras:

A D. Alfonso Garcia Jimenez para adición de un piso sobre almacén existente en la calle Luis Rives nº 2. Importan los arbitrios 480 Pesetas.

Y a D. José Ventura Capies para reforma y ampliación de vivienda en la calle Monturol nº 9. Ascenden los arbitrios a 350 Pesetas.

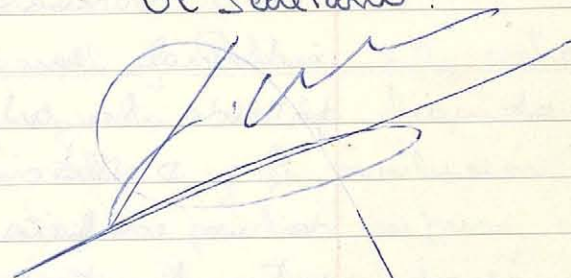
#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Peña Alcalde da cuenta de haberse recibido del pintor D. José M<sup>o</sup> de Sucre una carta agradeciendo el premio extraordinario que se le concedió con motivo de la reciente exposición celebrada en esta Ciudad, y ofreciendo la propiedad de la obra premiada para el Museo de esta Ciudad. Se acuerda el enterado y agradecer al Sr. de Sucre un donativo.

I no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos de la que se extiende la presente Acta que firman todos los concurrentes; doy fe.



El Secretario:



ASISTENTES

DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Alcalde-Presidente

D. Fco. Abot Arnán

1.º Tes. de Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montagnud

D. Jorge Camp

Secretario

D. José Riera Alibís

Interventor

D. Pedro Lasanovas  
Juncosa.

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día diez de septiembre de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Abot Arnán y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor cuyos nombres al margen se expresan. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de la falta de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jorge Gimeno Luis, que no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA